

CONVENIO PRIVADO DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ENTRE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO Y CLINICA DENTAL DENTOPLUS

Conste por el presente documento, el Convenio Privado de Servicios Odontológicos mediante la modalidad de Tarifa Preferencial, que celebran de una parte, EL **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO** con RUC. N° 20408776903, con domicilio en calle Echenique 320, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto, debidamente representada por el ECON. MARIO ANDRÉ LÓPEZ ROJAS Decano del Colegio de Economistas de Loreto., identificado con DNI. Nro. 40526097, "LA EMPRESA" (COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO) y de la otra parte, la **CLINICA DENTOPUS EIRL.**, con RUC. N° 20601159423, domiciliado en Ca. Sargento Lores 730 Distrito de Iquitos Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, debidamente representada por el C.D. LAURA PATRICIA KATIUSKA CHEVARRIA VUCETICH MOBERG, identificada con DNI. Nro. 46576131, según facultades inscritas en el asiento 089590 de la Partida Nro.11080730 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Maynas, a quien en adelante se le denominará **CLINICA DENTAL DENTOPUS**, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

"LA EMPRESA" (COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO), es una Institución sin fines de lucro, Que por Ley N° 15488, Ley del Economista, fundado el 16 de junio de 1979 el Colegio de Economistas del Perú.. De conformidad con la Constitución Política del Perú artículo 20°, y la Resolución de la SUNARP N° 086-2009-SUNARP-SN Artículo 27°.

Constitución Política del Perú.- art. 20°: "Los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público".

Resolución de la SUNARP N° 086-2009-SUNARP-SN Artículo 27°: "Inscripción de las Personas Jurídicas creadas por ley.- La inscripción de la persona jurídica en el Registro de Personas Jurídicas creadas por Ley tiene carácter declarativo y es facultativa".

"LA CLINICA DENTOPUS" es una persona jurídica dedicada a la prestación de servicios odontológicos, teniendo consultorios instalados para la atención profesional especializada a las personas que requieran atención odontológica.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO-DESCUENTOS, PROMOCIONES, TARIFAS

- 1 El presente convenio tiene por finalidad posibilitar que los afiliados de "LA EMPRESA" (COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO) puedan acceder a descuentos en los servicios odontológicos con Tarifa Preferencial que brinda "LA CLINICA DENTOPUS" quien mediante el presente convenio, se compromete a brindar una Tarifa preferencial para los "Tratamientos Cubiertos", que "LA CLINICA DENTOPUS" se compromete a otorgar a los Afiliados, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el presente convenio.

El detalle de los precios se encuentra en el anexo 1.

*C.D. Laura Patricia Katuska
Chevarria Vucetich Moberg
COP. 40186
Gerente General
Dental Plus E.I.R.L.*

*ECON. MARIO ANDRÉ LÓPEZ ROJAS
DECANO*



- 2 "LA CLINICA DENTOPPLUS", se compromete a realizar la prestación de los servicios, siempre que sean requeridos dentro de su horario de atención, esto es: Lunes a Sábado de 9 a.m. — 1 p.m. y de 3 p.m. a 8 p.m.
- 3 Para acceder a los descuentos, promociones y la aplicación de la Tarifa Preferencial para Tratamientos, los Afiliados presentarán el DNI y carnet del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO**, en su sede descrita en el presente convenio.

TERCERA: BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Evaluación y despistaje en sus instalaciones gratuito.
- Consultorio dental (realizar tratamientos — fase higiénica y obturaciones simples)
- Soporte en campañas preventiva para los colaboradores y familiares
- Descuento preferencial, según anexo (I)
- Garantía en nuestros tratamientos.
- No existe límite de edad.
- Capacitación por medio de charlas informativas por especialidad.
- Los presentes servicios, serán extendidos a los familiares directos (padres, esposos (a) e hijos).

CUARTA: DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO

- 1 Las tarifas que aplicará "LA CLINICA DENTOPPLUS", por la prestación de los servicios odontológicos a los trabajadores de "LA EMPRESA" (**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO**) que voluntariamente accedan a los servicios de LA CLINICA, serán las siguientes (anexo I).
- 2 En caso de decidir el reajuste o variación de las tarifas, "LA EMPRESA" (**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO**) será previamente informado por escrito en un tiempo no menor de quince días.
- 3 "LA CLINICA", pone a disposición de los Afiliados, las instalaciones de su local, que forma parte del presente convenio.
- 4 "LA CLINICA", se compromete a utilizar los procedimientos y materiales idóneos conforme a la naturaleza médica de cada caso, haciéndose responsable frente a los trabajadores de "LA EMPRESA" (**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO**) por el buen resultado del servicio dental que suministre y de eventuales daños y/o perjuicios que pudieran derivarse de los mismos; comprometiéndose a brindar sus servicios con profesionales especializados, dada la naturaleza del servicio que brinda.

QUINTA: FORMA DE PAGO

El monto y la forma de pago por los tratamientos realizado, serán pactados directamente entre los trabajadores de "LA EMPRESA" (**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO**), que voluntariamente accedan a contratar los servicios odontológicos de "LA CLINICA DENTOPPLUS", y éste último, según las tarifas indicadas en el anexo I, no estando obligada LA EMPRESA a garantizar el pago de los servicios contratados directamente por sus trabajadores a "LA CLINICA DENTOPPLUS", siendo el pago de los servicios de exclusiva responsabilidad de sus agremiados

Dirección: Sgto. Lores 730, Iquitos 16001
Horas: 9:00 - 20:00 horas
Teléfono: 922976604

[Handwritten signature]
C.D. Lorena Patricia Kalliancho
Economista Domiciliar, Member
COP: 407186
General General
Dento Plus E.I.R.L.

[Handwritten signature]
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO
ECON. MARIO ANDRÉ LÓPEZ ROJAS
DECANO

SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia del convenio será de tres años (36 meses), a partir de la fecha de suscripción, renovable automáticamente previo acuerdo de ambas partes. "LA EMPRESA" (COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO) y "LA CLINICA DENTOPPLUS" podrán asimismo resolver este Convenio sin expresión de causa, para lo cual deberá enviarse una carta a la otra parte con una anticipación de 30 días. La resolución anticipada del presente convenio no generará el pago de indemnización ni reparación alguna entre las partes.

SETIMA: PUBLICIDAD

El material (afiches, trípticos y otros medios publicitarios) para la difusión del presente Convenio dentro de las instalaciones de "LA CLINICA DENTOPPLUS", será proporcionado si lo estima conveniente por "LA CLINICA DENTOPPLUS", quien se compromete a no utilizar signos distintivos y logos de "LA EMPRESA" (COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO), sin autorización previa y por escrito de su representante legal que suscribe o utilizar su razón social para publicidad, igualmente, sin autorización previa y por escrito de "LA EMPRESA" (COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO).

OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier eventual controversia que pudiera surgir entre las partes, respecto de la correcta interpretación o ejecución de los términos del presente convenio, o de alguna de sus cláusulas, incluidas las de su existencia, nulidad, invalidez o terminación, las partes se comprometen a resolverlas amigablemente y por mutuo acuerdo, según las reglas de la buena fe y común intención; sometiéndose en caso de controversia, a la jurisdicción de los Jueces de la Corte Superior de Justicia de Loreto.

Se suscribe a los 27 días del mes de Octubre de 2023.



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO
ECON. MARIO ANDRÉ LÓPEZ ROJAS
DECANO

Econ. Mario André López Rojas
Decano
Colegio de Economistas de Loreto



C.D. Laura Patricia Katuska
Chavarría Vucetich Moberg
C.C.P.: 40186
Gerente General
Dento Plus E.I.R.L.

C.D. Laura Patricia Katuska
Chavarría Vucetich Moberg
Clínica Dental DENTOPPLUS

ANEXO I

LISTA DE PRECIOS DENTOPPLUS			
. Dx. PACIENTE INTEGRAL		PRECIO SIN CONVENIO	PRECIO CONVENIO
1.-	Consulta para Dx + H.C	S/30.00	S/0.00
2.-	Radiografía Periapical	S/20.00	S/12.00
3.-	Dx. Básico Rx. 4 Rx. Mordida + 1 periapical	S/70.00	S/63.00
4.-	Toma de impresión y Modelos de Estudios	S/80.00	S/72.00
5.-	Mockup de Sonrisas (Bisacril)	S/175.00	S/157.50
6.-	Control y mantenimiento de Restauración	Post. S/ 50.00	S/45.00
		Anter. S/ 100.00	S/90.00
7.-	Ajuste de Oclusión (Por desgaste o Exodoncias)	S/100.00	S/90.00
8.-	Tto. Halitosis Crónica (Incluye enjuague Halita)	S/190.00	S/171.00
9.-	Encerado Dx.	S/100.00	S/90.00
. PERIODONCIA			
1.-	Flourización con cubetas Niños	S/30.00	S/0.00
2.-	Flourización con cubetas Adultos	S/40.00	S/0.00
3.-	Aplicación de Flour en Varnis	S/50.00	S/40.00
4.-	Tratamiento de remineralización Dentaria (MY PASTE)	S/250.00	S/225.00
5.-	Profilaxis dental + Flourización	S/115.00	S/100.00
6.-	Destartraje + R.A.R (Con o sin Colcajo)	S/220.00	S/190.00
. REHABILITACIÓN ORAL			
A.- PROTESIS FIJA			
1.-	Corona Individual de Acrilico (Rápido)	S/70.00	S/63.00
2.-	Corona Individual de Acrilico Termo Curado	S/150.00	S/135.00
3.-	Corona Individual de Acrilico (Implante)	S/145.00	S/130.00
4.-	Corona Individual de Ivocrom	S/250.00	S/225.00
5.-	Corona Individual de Ceromero (Solo dientes Individuales)	S/385.00	S/346.00
6.-	Corona Individual de Metal Porcelana	S/550.00	S/490.00
7.-	Corona Individual de Metal Porcelana (Estética)	S/580.00	S/520.00
8.-	Corona Individual de Porcelana pura (Free Metal)	S/660.00	S/590.00
9.-	Corona Individual de Metal Porcelana (Implante)	S/760.00	S/680.00
10.-	Tratamiento Provisional o Reparación de Urgencia en P.Fija	S/80.00	S/70.00

Dirección: Sgto. Lores 730, Iquitos 16001

Horas: 9:00 - 20:00 horas

Teléfono: 922976604

B.- PROTESIS REMOVIBLE			
2.-	Prótesis total, Removible Wipla (acrílico simple)	S/500.00	S/450.00
3.-	Prótesis Removible con base metálica (Preparación de Boca)	S/800.00	S/720.00
4.-	Prótesis Removible ext. Libre con ataches de fijación	S/980.00	S/882.00
6.-	Prótesis Completa dientes de ivocrom (Imp. Individualizada)	S/700.00	S/630.00
7.-	Ferúla Oclusal de Relajación y Protección	S/350.00	S/315.00
. ESTÉTICA Y COSMÉTICA DENTAL			
A.- CARILLAS			
1.-	Carillas de Cerámica lente de Contacto	S/650.00	S/585.00
2.-	Carillas de Resina	S/180.00	S/162.00
3.-	Incremento Estético de borde Incisal	S/125.00	S/112.50
B.- CLARAMIENTO DENTAL			
1.-	Claramiento de Diente Individual	S/250.00	S/225.00
2.-	Claramiento Progresivo (ambas arcadas)	S/450.00	S/405.00
3.-	Claramiento de Poder (Con luz)	S/500.00	S/450.00
4.-	Claramiento Combinado	S/600.00	S/540.00
. OPERATORIA DENTAL			
A.- RESTAURACIONES			
1.-	Restauración de Resina (Fluida) Sellantes	S/40.00	S/36.00
2.-	Restauración de Resina Simple	S/50.00	S/45.00
3.-	Restauración de Resina Compuesta	S/90.00	S/81.00
4.-	Restauración de Resina Compleja	S/120.00	S/108.00
5.-	Restauración Incrustación de Resina en 2 sesiones	S/200.00	S/180.00
6.-	Restauración de Ionómero Modificado	S/65.00	S/58.50
. ENDODONCIA			
1.-	Diente Anterior	S/320.00	S/288.00
2.-	Premolar	S/350.00	S/315.00
3.-	Molar	S/500.00	S/450.00
4.-	Retratamiento Endodóntico	S/600.00	S/540.00
. REHABILITACIÓN POST ENDODONCIA			
1.-	Espigo Preformado: Metálico	S/220.00	S/198.00
2.-	Espigo Preformado: Fibra de Vidrio	S/220.00	S/198.00
3.-	Espigo Colado (Muñón o Tapa)	S/200.00	S/180.00

Dirección: Sgto. Lores 730, Iquitos 16001

Horas: 9:00 - 20:00 horas

Teléfono: 922976604

. CIRUGÍA BUCAL MENOR			
1.-	Exodoncia Niño	S/50.00	S/45.00
2.-	Exodoncia Adulto	S/70.00	S/63.00
3.-	Exodoncia 3° Molar, Superior	S/120.00	S/108.00
4.-	Exodoncia 3° Molar, Inferior	S/180.00	S/162.00
5.-	Exodoncia 3° Molar, Retenida	S/280.00	S/252.00
6.-	Exodoncia 3° Molar, Impactación Ósea/Dental	S/350.00	S/315.00
7.-	Ganancia de Corona Clínica (Por pieza)	S/150.00	S/135.00
8.-	Ganancia de Corona Clínica (Cuadrante)	S/250.00	S/225.00
9.-	Raspado y Aislado Radicular	S/250.00	S/225.00
10.-	Gingivectomía	S/50.00	S/45.00
11.-	Gingivectomía Cuadrante	S/300.00	S/270.00
12.-	Cirugía de Implante Dental Posterior	S/1,800.00	S/1,620.00
13.-	Cirugía de Implante Dental Anterior	S/2,000.00	S/1,800.00
14.-	Cirugía Endodóntica (Apicectomía)	S/200.00	S/180.00
15.-	Regeneración Ósea Guiada o con Barrera'	S/950.00	S/855.00
16.-	Ingerto Gingival (Conectivo)	S/300.00	S/270.00
17.-	Reimplante Dentario y Fijación Dental	S/150.00	S/135.00
18.-	Injerto de Conectivo Gingival	S/250.00	S/225.00
. ORTODONCIA			
1.-	Mantenedor de Espacio (Banda Asa)	S/350.00	S/315.00
2.-	Mantenedor de Espacio (Arco Lingual)	S/300.00	S/270.00
3.-	Mantenedor de Espacio (Tipo Ppr. Con Dientes)	S/300.00	S/270.00
4.-	Mantenedor de Espacio/Contensión (Hawley)	S/500.00	S/450.00
5.-	Contensión Fija Inferior	S/150.00	S/135.00
6.-	Dx. Análisis de Dentición Mixta	S/35.00	S/31.50
7.-	Tto. Ortodóntico Interceptivo (Para Dentición Mixta)	S/1,500.00	S/1,350.00
8.-	Arco Transpalatino	S/300.00	S/270.00
9.-	Botón de Nance	S/300.00	S/270.00
10.-	Expansor Quad Helix	S/600.00	S/540.00
11.-	Disyuntor/Tornillo de Expansión Maxilar sup - inf	S/1,500.00	S/1,350.00
12.-	Rejilla Rompe Hábitos	S/400.00	S/360.00
13.-	Ortodoncia Fija Convencional	S/1,000.00	S/900.00
14.-	Ortodoncia Fija Estético	S/1,400.00	S/1,260.00
15.-	Control de ortodoncia	S/120.00	S/100.00
16.-	Plano de Mordida anterior para clase 3	S/400.00	S/360.00
17.-	Mini Implante Ortodóntico	S/300.00	S/270.00
18.-	Reposición de Brackets nuevo	S/50.00	S/45.00
19.-	Ortodoncia fija Kit mini	S/1,000.00	S/900.00

Dirección: Sgto. Lores 730, Iquitos 16001

Horas: 9:00 - 20:00 horas

Teléfono: 922976604

. ODONTOPEDIATRÍA			
1.-	Pulpotomía	S/250.00	S/225.00
2.-	Pulpectomía	S/280.00	S/252.00
3.-	Apexogenesis	S/300.00	S/270.00
4.-	Apexificación	S/300.00	S/270.00
5.-	Coronas de Resina	S/200.00	S/180.00
6.-	Corona Metálica	S/150.00	S/135.00

ANEXO II

SEDE	DIRECCION	TELEFONO
Iquitos	Calle Sargento Lores #730	922976604



C.D. Laura Patricia Katuska
Chevarría Vucelich Maborg
C.C.P: 40186
Gerente General
Dento Plus E.I.R.L.



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO

ECON. MARIO ANDRÉ LÓPEZ ROJAS
DECANO

Dirección: Sgto. Lores 730, Iquitos 16001
Horas: 9:00 - 20:00 horas
Teléfono: 922976604